



MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio¹

2020

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

A. Identificación de la entidad

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

336

Fecha de Inscripción⁴

14 de JUNIO de 1.977

CIF

Go6018394

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

PASEO DE SAN ANTÓN

Número

12

Código Postal

06900

Localidad / Municipio

LLERENA

Provincia

BADAJOS

Teléfono

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com

Fax:

924 871 042

- **FINES ESTATUTARIOS⁵**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

• NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
336	5	331



Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, Atención Temprana y Rehabilitación Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad¹¹

Centro de Educación Especial → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de cuatro aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otras dos para alumnos con trastornos graves de la personalidad y autismo.

El Equipo del personal complementario del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, Psicóloga y Auxiliares Técnicos educativos.

El horario escolar es en jornada de mañana y tarde. Becas de Comedor y transporte. Horario lectivo de 10 a 17 h.

Centro Ocupacional → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual o física que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.



El Centro Ocupacional “Jenara Carrasco” es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

Entendemos el Centro Ocupacional, como una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes para poder incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación a un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: horticultura-ganadería, carpintería y taller de adaptación de materiales lúdicos-didácticos.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). A fecha 31 de diciembre de 2020, atiende a un total de 50 usuarios, teniendo concertadas 52 plazas.

Centro de Día → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El perfil de usuario que atiende son personas a partir de 16 años, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 75%. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

Es un servicio especializado en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios, durante el ejercicio 2020 ha atendido a un total de 24 usuarios/as.

Vivienda Tutelada → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de



Llerena en la que durante el año 2020 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años. El Centro prestará servicio 365 días al año, ofreciendo manutención y alojamiento.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

Residencia → El servicio de Residencia De Apoyo Intermitente o Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida.

Todos ellos pertenecen al Centro Ocupacional o a la Formación Profesional básica que imparte la Asociación de Alojamiento y Lavandería, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

Atención Temprana → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son niños/as de 0 a 6 años, que presenten algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla. No precisan certificado de discapacidad ni certificado de empadronamiento en Extremadura.

Intervención globalizadora e interdisciplinar en el niño/a, su familia y su entorno.

A finales de 2020, disponía de 21 plazas concertadas y todas ocupadas.

Habilitación Funcional → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de



julio, dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son personas de 6 a 65 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad extremeña.

Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Tiene concertados 60 plazas cogncertadas

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Fijo	35,66
Personal asalariado. Eventual	19,39
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	10.239,61 €
a. Compras de bienes destinados a la actividad	10.239,61€
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.206.610,57€
Otros gastos de la actividad	348.418,87€
a. Arrendamientos y cánones	9.853,41€
b. Reparaciones y conservación	5.468,45€
c. Servicios de profesionales independientes	15.267,88€
d. Transportes	20.119,50€
e. Primas de seguros	6.083,69€
f. Servicios bancarios	-
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	53.667,39€
i. Tributos	9,04€
j. Mantenimiento	177.414,24€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	955,42€
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
m. Otros gastos de gestión corrientes	15.700,00€
Impuesto sobre beneficios	1.770,78€
Amortización de inmovilizado	35.551,99€
Gastos financieros	7.317,03€
Gastos Excepcionales	1.010,83€
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.565.269,05€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	73.826,45€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	121.251,40€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	2.574,52€
Ingresos financieros	61,09€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	350,00€
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1.420.622,03€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	17.031,82€
c. Conciertos y otros	1.403.590,21€
Otros ingresos del sector privado	447.678,78€
a. Subvenciones. Fundación ONCE	14.276,59€
b. Donaciones y legados	-
c. Ingresos Excepcionales	5.352,10€
d. Ingresos Excepcionales- Herencia	410.066,84€
e. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	17.983,25€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.066.364,27€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

193 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 20 usuarios, HF 39 usuarios, colegio 21 alumnos, centro ocupacional 48 usuarios, centro de día 24 usuarios, FP Básica 5 alumnos, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 19 usuarios. Más los 9 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:



Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros centros y servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de Vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a



cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Plena Inclusión Llerena ha estado acreditada con el sello de calidad AENOR desde el año 2008 hasta julio de 2014, lo que ha conllevado que la gestión de sus servicios vea incrementada su calidad. Aunque ya no se posee dicho sello de calidad por motivos económicos se trabaja para conseguir el sello de Calidad FEAPS, mucho más exigente y adaptado a nuestro tipo de servicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.

- **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸**

- A. **Medios Personales¹⁹**

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
2,00	Fijo	Psicóloga
2,00	Fijo	Fisioterapeuta
10,71	Fijo	Cuidador
0,91	Fijo	Limpiadora
2,00	Fijo	Logopeda
1,00	Fijo	Oficial Admva.
2,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
0,87	Fijo	Cuidadora/Maestra
1,43	Fijo	Conductor
1,00	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
1,00	Fijo	Trabajadora Social.
2,00	Fijo	Monitor
1,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional/Monitor
4,00	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial
1,00	Fijo	Gerente

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
2,52	Eventual	Psicóloga



1,05	Eventual	Fisioterapeuta
6,86	Eventual	Cuidador
1,31	Eventual	Logopeda
1,88	Eventual	Terapeuta Ocupacional
0,42	Eventual	Trabajadora Social
1,75	Eventual	Monitor-educador
1,00	Eventual	Maestro E.E.
0,73	Eventual	Limpiadora
0,72	Eventual	Integrador Social
0,48	Eventual	Profesor
0,02	Eventual	Operario de transporte
0,03	Eventual	Terapeuta ocupacional cuidador

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

- Voluntariado

Número medio²⁷ Actividades en las que participan

6	Participan en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
	Establecimiento propiedad de Plena	Marqués de Valdeterrazos, 2.



2	Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valdeterrazos, 2-A
S/n	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n
S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.
2	Edificio cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena de manera temporal para el desarrollo de la Formación Profesional Básica de Alojamiento y Lavandería bianual, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo.	C/ Convento San Sebastián.

Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Mini-buses de más de 9 plazas y menos 25, propiedad de Plena Inclusión Llerena	8255 KTK y 5130 GPK
1	Mini-bus de más de 9 plazas con un derecho de cesión de uso.	Matrícula 8354 GSP.
1	Furgoneta de 9 plazas propiedad de Plena Inclusión Llerena	Matrícula 8933 FVR.

C. Subvenciones públicas²⁸



Origen	Importe	Aplicación
Consejería de Salud y Política Social.	1.227.961,94€	Destinada al mantenimiento de los servicios concertados subvencionados por SEPAD en 2020
Consejería de Educación	175.628,27€	Centro de Educación Especial para el curso escolar 2019/2020.
Consejería de Agricultura	7.092,62€	Ayudas a la Agricultura.
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	4.939,20€	Proyecto: "Autonomía personal y social".
Subvención Junta de Extremadura	5.000€	Ayudas COVID

RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

CENTRO DE DÍA

El año 2020 comienza y termina con 24 usuarios/as; no se produce ninguna baja ni ninguna incorporación a lo largo del año.

El equipo de Centro de Día durante el año 2020 ha estado constituido por los siguientes



profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año se han mantenido concertadas por el SEPAD:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 2 psicólogas, una de ellas coordinadora del centro y la otra con imputación parcial de su jornada.
- 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta.
- 1 terapeuta ocupacional
- 8 cuidadoras, de las cuales dos tienen una imputación parcial de su jornada.

Profesionales de Atención Indirecta:

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 2 limpiadoras, con imputación parcial de su jornada.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

Con motivo del confinamiento que se produce desde el 16 de marzo debido al Covid-19, se cierra el Centro de Día; esta situación especial hace que se tengan que adoptar una serie de medidas organizativas entre las que destacan sobre todo el papel de la tele-intervención con determinados usuarios y la atención a las familias a nivel psicológico potenciando los apoyos centrados en la persona y en la familia.

A principio de junio se retoma la asistencia presencial y los usuarios se van incorporando de manera progresiva teniendo en cuenta una serie de medidas de higiene, de distanciamiento social, etc. que quedan recogidas en el Plan de Contingencia y en el Plan de Desescalada que han ido elaborando a lo largo de todo este tiempo.

A lo largo del año se han realizado diversas **acciones formativas**:

- Conferencia “Guía de apoyos de casa”
- Curso Prevención ante la Exposición al COVID-19
- Conversación online “acompañándonos frente al duelo”.
- Conversación online “Cuidar a quienes cuidan”



- ✿ Seminario “La escuela en casa”,
- ✿ Encuentro virtual “Palabras Inclusivas”
- ✿ Me he Conversación online “Historias de contribución”
- ✿ Primer seminario online, Profesionales de la salud mental ante el COVID-19 en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo
- ✿ Seminario online: “la mirada de las familias”.
- ✿ Segundo seminario online “Desinstitucionalización”
- ✿ Seminario de Plena Inclusión España “Vivir con buenos apoyos”
- ✿ Seminario online Personas con grandes necesidades de apoyo y sus familias
- ✿ Seminario Como cuidar al que te cuida.
- ✿ Encuentro virtual Día del libro “Palabras Inclusivas”
- ✿ II Seminario Desinstitucionalización: Una vida como las demás.
- ✿ Seminario: Salud Mental.
- ✿ Seminario: Proceso de desescalada.
- ✿ Seminario on line “Sin dejar a nadie atrás, personas con grandes necesidades de apoyo y su familia”
- ✿ Prevención de Riesgos Laborales. Nivel Básico

A lo largo del año, se realizan diversas **actividades y salidas con los usuarios**:

- Enero y Marzo 2020: participación en Eliminatorias Previas para JEDES
- Febrero '20: fiesta de carnaval
- Marzo '20: celebración Día de la Mujer Trabajadora
- Noviembre '20: participación campaña “Turismo fácil para todos”
- Noviembre '20: participación III concurso creativo igualdad y prevención de violencia de género
- Noviembre '20: participación en las jornadas “La importancia de la accesibilidad cognitiva en la sociedad”



- Diciembre '20: celebración de la Semana de las Capacidades
- Durante todo el año: Participación en el “Programa Accesibilidad Cognitiva”
- Durante todo el año: celebración de los cumpleaños de los usuarios

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Los recursos educativos son:

- **Colegio de Educación Especial “Jenara Carrasco”**. Colegio concertado con la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.
- **Formación Profesional Básica** Talleres específicos en ALOJAMIENTO Y LAVANDERÍA, subvencionada por la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

En 2020, se ha seguido trabajando con un enfoque INCLUSIVO, que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales. Entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación y en el trabajo.

Para conseguir este proceso de transformación hacia una educación inclusiva, se ha trabajado a través del programa “Red para la EDUCACIÓN Inclusiva” promovido por la Federación de Plena Inclusión hemos participado en:

- **PILOTAJES DE TRANSFORMACIÓN ESTATAL**

Este Pilotaje se inicia en el curso 2020-2021 intentando crear una red de alianzas entre colegios de educación especial y colegios ordinarios, con el objetivo principal de generar sinergias entre sí, recursos y apoyos con la vista puesta en hacer posible la necesaria transformación de los centros educativos ordinarios hacia culturas, políticas y prácticas inclusivas, al tiempo que se va configurando un nuevo rol de los centros de educación especial en este proceso y con esta finalidad.

Con estos Pilotajes pretendemos hacer actividades inclusivas de forma coordinada entre ambos centros, como son recreos inclusivos, aulas matinales inclusivas, donde los alumnos con y sin discapacidad de ambos centros compartan espacios y experiencias.

El curso que viene continuaremos con estas actividades donde seguiremos compartiendo objetivos y emprendiendo procesos de transformación en el marco de la educación inclusiva.

- **PROYECTO ACCESIBILIDAD COGNITIVA**

Es en 2020 cuando comenzamos también este proyecto junto con el servicio de Atención



Temprana y Habilitación Funcional, ya que ambos servicios de la Asociación se encuentran en el mismo edificio.

El objetivo principal que hemos intentado conseguir con este proyecto ha sido conseguir que el entorno de nuestro edificio sea más fácilmente comprendido por parte de todos los alumnos, usuarios y familias que acceden a él a través de Directorios del edificio, así como favorecer el desarrollo de todas las personas desde una mirada compartida que asuman y respeten la diversidad.

Durante este año se han diseñado los Directorios. Para ello hemos contado con la colaboración de alumnos y usuarios con y sin discapacidad intelectual para el diseño y evaluación del mismo.

Para el próximo año queda pendiente de enviar el proyecto a la OACEX (Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura) para supervisar y aprobar, finalizando el proyecto con los Directorio del edificio impresos e instalados, pretendiendo que sea éste un lugar accesible para todos ya que la accesibilidad cognitiva es clave para lograr la verdadera inclusión social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y otras con dificultades de comprensión.

ACTIVIDADES

Durante el año 2020, hemos venido realizando actividades programadas en la P.G.A. todas ellas acorde con las unidades didácticas que trabajamos y condicionadas por las fiestas populares o estación del año en la que nos encontramos.

En marzo del 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, sufrimos un confinamiento hasta mayo de 2020, finalizando el curso de forma no presencial, por lo que las actividades del año han sido reducidas y la forma de poder asistir o participar en algunas de ellas ha sido muy diferente.

- COVID-19

Nos hemos encontrado ante una situación excepcional, y nunca antes vivida, que ha puesto de relieve las enormes dificultades de todos nuestros sistemas, y especialmente el educativo. Desde el cierre de los colegios, como medida preventiva, ante la pandemia del COVID19 nos hemos enfrentado a un escenario de incertidumbre en el que todo el equipo de profesionales ha tratado de dar las respuestas más adecuadas a nuestro alumnado.

Han sido las familias las que las que han asumido el apoyo a sus hijos/as desde sus hogares en estos momentos de confinamiento, encontrando grandes dificultades y necesidades como ha sido la dificultad de acceso a las tecnologías y entornos web en el ámbito educativo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Tanto en Colegio como en F.P. los profesionales han desarrollado un trabajo telemático en el que se ha intentado:



- Garantizar los aprendizajes teniendo en cuenta la enorme dificultad que suponen la falta de apoyos y de adaptaciones.
- Garantizar refuerzo educativo en base a las necesidades detectadas para cada alumno/a.
- Reforzar los servicios de fisioterapia, logopedia, cuya interrupción supone un grave perjuicio para el mantenimiento de la salud y el desarrollo psicomotor del alumnado con más necesidades de apoyo.
- Disponer de alternativas viables para el alumnado.

A) ACTIVIDADES CULTURALES

- ✿ PROGRAMA MUJER “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO” organizado por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género de la Mancomunidad Integral de Aguas de Llerena y el Punto de Atención Psicológica y Ayuda a las Mujeres víctimas de Violencia de Género en unas actividades de “CUENTACUENTOS TEATRALIZADOS” en febrero 2020
- ✿ Celebración “LA CHAQUETÍA” con un “TALLER DE ESUMAS AIREADAS” (logopedia) en el cual los alumnos prueban espuma de frutos secos típicos de la estación en la que nos encontramos, permitiendo saborear también estos frutos, aquellos alumnos que no tienen alimentación por boca. Febrero 2020.
- ✿ Visitamos el CAPRICHOS DE COTRINA en febrero del 2020 en Los Santos de Maimona.
- ✿ ACTIVIDADES HÍPICAS organizadas por la Asociación Ecuestre de Llerena, en marzo de 2020
- ✿ Actividades programadas en EXPERIMENTA, octubre de 2020
- ✿ ACTIVIDADES POR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD” Lectura de manifiesto en radio. En diferentes emisoras se presentaron testimonios de usuarios – alumnos y familias, explicando el servicio al que acude cada uno, explicando cómo funcionan y su implicación en éstos. En esta actividad participan alumnos y familia de centro educativo.
- ✿ Desayuno el día 3 de diciembre con churros y aperitivos en la comida.

B) ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- ✿ Participación en eliminatorias previas de JEDES, quedando suspendida la convivencia final a causa del COVID.

C) ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD



En junio de 2020 se **crea un grupo de Accesibilidad Cognitiva** en la Asociación, pasando a pertenecer a la Red de Accesibilidad Cognitiva de Plena Inclusión Extremadura. Cada servicio de la Asociación cuenta con un representante, en educación los representantes son Prisca de Diego Y Elisa Mena. Los objetivos de esta Red son:

- Coordinar el trabajo sobre accesibilidad cognitiva
- Compartir el conocimiento
- Realizar proyectos conjuntos

Este año participamos en:

- Formación de específica de la OACEX “Lenguaje llano. Herramienta democratizadora de la Administración Pública”.
- Formación en Lectura fácil, adaptación de textos.

D) ACTIVIDADES DE GÉNERO Y MUJER

- ✿ Participación y recogida de premio en la convocatoria III CONCURSO CREATIVO “IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO” organizado por la concejalía de Educación, Igualdad e Infancia del Ayuntamiento de Llerena.

Participantes: MANUEL MACHÍO Y FLORENCIO SANCHEZ TABALES, RESULTANDO ESTE ÚLTIMO GANADOR . (30-11-2020)

E) FORMACIÓN

Importante destacar la necesidad de formación del profesorado y personal complementario en competencias digitales, accesibilidad cognitiva y medidas de prevención y gestión ante el COVID 19, la cual se ha llevado a cabo durante el confinamiento y en el último trimestre del 2020.

El Centro de Educación Especial “Jenara Carrasco” está integrado por el siguiente Equipo de Profesionales:

- 1 Psicólogo
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda
- 5 Profesores de educación especial
- 1 Trabajadora social



- 2.5 Auxiliares técnicos educativos
- 1 Psicomotricista
- 1 Terapeuta ocupacional

SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA

El servicio de Vivienda Tutelada dependiente de PLENA INCLUSIÓN LLERENA se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el **año 2020 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios. No se han producido variaciones a lo largo del año en cuanto a bajas y altas.**

A lo largo de todo el año 2020 el servicio de Vivienda Tutelada ha contado con las 8 plazas ocupadas en totalidad.

El funcionamiento es parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

Más concretamente, entrando en una descripción de la Vivienda Tutelada de PLENA INCLUSIÓN LLERENA hay que señalar que se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Marqués de Valderrazos, 2ª, siendo una vivienda mixta y durante el año 2019 ha estado ocupada por 8 personas adultas con discapacidad y diferentes necesidades de apoyo en diversas áreas de la vida

Los espacios y equipamientos son similares a los más habituales que tiene cualquier hogar familiar, en concreto cuenta con cocina, salón-comedor, una despensa, seis dormitorios dobles, un aseo y un baño completo con plato de ducha adaptado, un trastero y dos patios interiores.



La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- 1 trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora.

El objetivo de la vivienda consiste en *“ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e indirectamente la de sus familias”*.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Vivienda son los siguientes:

- Proporcionar un recurso de alojamiento y convivencia lo más normalizado posible.
- Aprender o consolidar hábitos de autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de desarrollo humano, vida en el hogar, vida en la comunidad salud y seguridad, conductual, social, etc., como personas adultas, potenciando al máximo las posibilidades individuales de cada uno.
- Adquirir estabilidad y seguridad, en un entorno distinto al hogar familiar, entendiéndose éstas de forma global y abarcando todos los aspectos que afectan al ser humano (necesidades básicas, salud, ocupación laboral,).
- Entrenar y formar en las relaciones interpersonales, mediante habilidades de comunicación y solución de problemas.
- Fomentar la participación activa y la toma de decisiones en lo relativo tanto a las tareas domésticas como al resto de actividades de ocio e integración comunitaria que se realicen.
- Desarrollar las relaciones personales y sociales a través de actividades de ocio y tiempo libre.
- Fomentar la integración social en el municipio, utilizando los recursos de la comunidad.

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

USUARIOS

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual, mayores de 18 años que tienen reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% que no presentan necesidades de apoyos extensos o generalizados y con habilidades adaptativas adquiridas, o con posibilidades de adquirirlas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia, que requieran una supervisión general en las actividades de la vida diaria.



Los usuarios de la Vivienda Tutelada acuden al Centro Ocupacional y concretamente una usuaria durante los años 2018/2019 cursó el Módulo de F.P. en la modalidad de “Alojamiento y Lavandería” para alumnos con necesidades educativas especiales puesto en marcha en diciembre del 2017.

SERVICIOS PRESTADOS

La vivienda tutelada concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza)

TALLERES

Durante el año 2020 se han desarrollado cuatro talleres con carácter permanente partiendo que el objetivo general que es trabajar de forma continuada y multidisciplinariamente la autonomía de nuestros usuarios, a la vez de concienciar del sentimiento de grupo.

➤ Taller de cocina

Donde el cuidador será el responsable de la actividad y a los usuarios se les va enseñando pautas sencillas de cocina.

Se ha contando con la colaboración de una Técnico en Nutrición que ha impartido varios talleres tanto a los usuarios de la Vivienda Tutelada como de la Residencia.

Los usuarios junto con los monitores elaboran:

- *Comidas y cenas de sábado y domingo.*

➤ Taller de actividades domésticas

Taller de lavandería

Esta actividad se realiza mediante grupos de 3 personas, que semanalmente se encargan de:



- Realizar la separación de ropa según color y tejido.
- Lavado y tendido de ropa. Con la supervisión de los monitores.
- Doblar y recogida de ropa.

Orden de armarios

Paralelamente, se realiza **Revisión de ropa y armarios** los jueves, donde los usuarios son responsables del mantenimiento de estos y los cuidadores colaboran. La trabajadora Social realiza dicha revisión.

Decir que el orden de las ropas ha mejorado considerablemente en los últimos meses, teniéndolo ordenado de la siguiente manera:

- a) verano e invierno
- b) dentro de cada estación: ropa de trabajo y ropa de paseo.

Orden de habitaciones

Como ya se ha indicado anteriormente se realiza un control de mantenimiento de armarios y habitación, para fortalecer esto y trabajar habilidades y destrezas del cuidado del domicilio y autonomía personal, se realiza la siguiente actividad:

Los sábados de 11 a 13 de la mañana, limpian sus habitaciones (barrer, fregar, limpiar polvo,). Con la colaboración de los cuidadores. Deben mantener ordenadas la habitación y las camas bien hechas el resto de semana.

Taller de estética y cuidado personal

Los lunes se lleva a cabo este taller consistente en cuidar la barba, el pelo, cortar y pintar uñas, depilar y el cuidado todos los aspectos relacionados con la mejora de la imagen personal.

Taller de ocio

Las actividades complementarias que se han realizado durante el año 2020, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- ✿ Participación de la Celebración del Carnaval en la Entidad acompañando a los alumnos/as del Colegio la Granada de Llerena. 21 de febrero
- ✿ XVIII Jornadas de Música en la Calle: Paseo por las calles de Llerena con motivo de la celebración de dichas jornadas

Debido a la situación provocada por la pandemia los usuarios/as de los servicios residenciales, tanto RAL como la Vivienda Tutelada han visto restringidas las salidas fuera del centro y con ello la participación en todas las actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad. Destacar



que participaban con todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas organizadas tanto por el Ayuntamiento, asociaciones, Universidad Popular, Escuela de Música, etc.

Se han organizado diferentes talleres en horario de tarde y los fines de semana con el objetivo de suplir la carencia de oferta cultural, deportiva y lúdica. En el periodo de desescalada ya existía programación en la localidad, pero los usuarios/as tenían ciertas restricciones en lo que respecta a las salidas fuera del centro.

Debido a que la vivienda tutelada y el servicio de Residencia de Apoyo Limitado se encuentran prácticamente en el mismo edificio y son servicios similares en cuanto al perfil de los usuarios/as se refiere, las actividades las realizan en conjunto.

IMPACTO DEL CONFINAMIENTO

Al igual que en el servicio de Residencia de Apoyo Limitado dependiente de Plena Inclusión Llerena el confinamiento ha producido un gran impacto en la mayor parte de los usuarios/as que residen en la Vivienda Tutelada, que se ha visto amortiguado por el buen hacer de los profesionales en lo que se refiere al apoyo emocional proporcionado en todo momento.

La RAL cuenta con un patio de grandes dimensiones que se comunica con la Vivienda Tutelada y que en los momentos del confinamiento ha servido de alivio para todos los usuarios/as puesto que durante el confinamiento e incluso a día de hoy que las salidas siguen restringidas se realizan actividades al aire libre en ese patio que les permite aliviar tensiones y emociones.

Todos los usuarios/as del Servicio de Vivienda Tutelada permanecieron en el servicio durante el periodo de confinamiento. En agosto a dos usuarios se le autorizó la salida a casa durante 20 días.

Igual que para los usuarios/as del servicio de RAL para los usuarios/as del Servicio de Vivienda Tutelada, las situaciones vividas durante el confinamiento se complicaron debido a las numerosas e intensas restricciones establecidas. La falta de contacto con familiares y el aislamiento y la extrañeza de las realidades vividas han generado, en algunos casos, estrés, miedos y sentimientos de tristeza.

Las restricciones de movilidad han afectado no solo al bienestar físico sino también al emocional, llegando a causar ansiedad, malestar, y en algunos casos desórdenes alimenticios y del sueño en la mayoría de los usuarios/as de la Vivienda Tutelada

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID 19

Destacar que en un principio se elaboró un Plan de Contingencias que fue modificado a finales de junio y que permanece en vigor. Por otro lado, se elaboraron diferentes protocolos referentes a normas de desinfección, entrada y salida del centro, limpieza, visitas de familiares.



Se han elaborado protocolos pormenorizados y constantemente actualizados que regulan cuestiones tales como accesos, uso de mascarillas, distancias de seguridad, planes de contingencia, medios de protección, salidas, visitas, actuaciones en caso de brotes, aislamientos.

En el servicio de Vivienda Tutelada no ha habido ningún caso positivo de COVID-19, pero sí ha sido necesario el aislamiento de algún usuario bien por presentar algún síntoma compatible pero no ser susceptible de realizar PCR o en otros casos si le han hecho la PCR pero por protocolo tuvieron que permanecer en aislamiento los días estipulados.

Desde el día 14 de marzo que se decreta al cierre del centro ocupacional dependiente de Plena Inclusión y al que asisten los usuarios/as de la Vivienda Tutelada fue necesario organizar turnos de trabajo diferentes para poder atender las necesidades de estos usuarios/as y se apoyaron los turnos con profesionales de otros servicios: cuidadoras, y técnicos de otros servicios que al igual que CO estaban cerrados.

En agosto se autorizó la salida al domicilio familiar de 2 usuarios/as.

A pesar de la situación tan complicada que han vivido los usuarios/as del centro residencial, en general se puede destacar la capacidad de aguante y fortaleza que han mantenido durante un periodo muy largo de tiempo.

SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO

El servicio de RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO (RAIL) dependiente de PLENA INCLUSIÓN LLERENA se constituye como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Durante el año 2020 hubo 1 ingreso en febrero de 2020 permaneciendo ocupadas todas las plazas del centro residencial durante todo el año 2020.

Las edades de los usuarios varían en una franja de edad entre los 20 y los 60 años, siendo mayoritariamente hombres, con porcentajes de discapacidad que oscilan entre el 38% el más bajo y el 76% el más alto.

Siendo, por otro lado, las características sociofamiliares de las unidades convivenciales de cada usuario muy dispares en cuanto a composición, nivel cultural, recursos económicos, relaciones sociales y apoyos comunitarios.

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado funciona durante los 365 días del año, prestando sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Centro Ocupacional.



La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- 1 Trabajadora social , con funciones de coordinadora
- 5 cuidadores
- 1 limpiadora

OBJETIVO Y FINES

El objetivo de la residencia consiste en *“ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e indirectamente la de sus familias”*.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Residencia son los siguientes:

- ✓ Prestar una atención integral y personalizada de todos y cada uno de los residentes.
- ✓ Ofrecer servicios de alojamiento y manutención.
- ✓ Garantizar el acceso a la atención médico-sanitaria y psicosocial.
- ✓ Potenciar la integración social y/o laboral de los usuarios y la participación comunitaria.
- ✓ Favorecer la adaptación del residente en una convivencia positiva con su grupo de iguales, así como la integración en la vida diaria del centro.
- ✓ Potenciar la coordinación con la familia para unificar criterios con el fin de llevar a cabo un plan de actuación conjunto.
- ✓ Procurar el máximo de calidad de vida de los residentes.
- ✓ Procurar un entorno doméstico y familiar donde conceptos como privacidad, propiedad, seguridad física y psicológica, relaciones interpersonales, confianza y estabilidad deben ser garantizados.

USUARIOS

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida.

Los usuarios de la Residencia acuden al Centro Ocupacional y una usuaria asiste al Módulo de F.P. en la modalidad de “Alojamiento y Lavandería” para alumnos con necesidades educativas especiales puesto en marcha en diciembre del 2017



SERVICIOS PRESTADOS

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado PLENA INCLUSIÓN LLERENA concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza)

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades complementarias que se han realizado durante el año 2020, relacionadas con el ocio y tiempo libre son las siguientes:

- ✿ Participación de la Celebración del Carnaval en la Entidad acompañando a los alumnos/as del Colegio la Granada de Llerena. 21 de febrero
- ✿ XVIII Jornadas de Música en la Calle: Paseo por las calles de Llerena con motivo de la celebración de dichas jornadas. 13 de agosto de 2020.

Debido a la situación provocada por la pandemia los usuarios/as de los servicios residenciales, tanto RAL como la Vivienda Tutelada han visto restringidas las salidas fuera del centro y con ello la participación en todas las actividades de ocio y tiempo libre en la comunidad. Destacar que participaban con todas las actividades culturales, deportivas y lúdicas organizadas tanto por el Ayuntamiento, asociaciones, Universidad Popular, Escuela de Música, etc.

Se han organizado diferentes talleres en horario de tarde y los fines de semana con el objetivo de suplir la carencia de oferta cultural, deportiva y lúdica. En el periodo de desescalada ya existía programación en la localidad, pero los usuarios/as tenían ciertas restricciones en lo que respecta a las salidas fuera del centro.

IMPACTO DEL CONFINAMIENTO EN LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO RESIDENCIA

Para los usuarios/as del Servicio de RAL las situaciones vividas durante el confinamiento se complicaron debido a las numerosas e intensas restricciones establecidas. La falta de contacto con familiares y el aislamiento y la extrañeza de las realidades vividas han generado, en algunos casos, estrés, miedos y sentimientos de tristeza.



La limitación en la posibilidad de contacto con familiares y amistades continúa siendo una cuestión especialmente dura, puesto que supone restricciones de contacto con las personas de su círculo social más. En este caso, a las dificultades de acceso a herramientas tecnológicas se sumaron las restricciones más largas y severas, la falta de apoyos necesarios y la menor frecuencia de contacto con familiares por los medios habituales.

Las restricciones de movilidad, más largas para los residentes en recursos específicos, afectaron no solo al bienestar físico sino también al emocional, llegando a causar ansiedad, malestar, y en algunos casos desórdenes alimenticios y del sueño. Además, algunas medidas de protección establecidas en los centros, como la sectorización y el aislamiento, han generado modificaciones importantes en las dinámicas de interacción y convivencia habituales. Por ejemplo, los usuarios del Servicio de RAL que tienen plaza vinculada a Centro Ocupacional y tenían relaciones estrechas con el resto de compañeros/as de dicho Servicio, a día de hoy no realizan ninguna actividad en conjunto, puesto que se ha priorizado mantener el centro residencial lo más aislado posible con el objetivo de minimizar el riesgo de contagio por COVID19.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COVID-19

Cuando se decretó el Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, 3 usuarios/as del centro residencial de Apoyo Limitado se encontraban en sus domicilios familiares pasando el fin de semana y decidieron junto con sus tutores legales quedarse en casa hasta que la situación mejorase.

Así mismo, la familia de otros 4 usuarios/as solicitaron llevarse a sus familiares por temor a un contagio en la residencia. Durante los meses de abril y mayo permanecieron 12 usuarios/as en dicho servicio. A finales de mayo estos usuarios/as que se fueron a casa comenzaron a regresar de forma paulatina. Dicho regreso se hizo en coordinación con el SEPAD y con los servicios de salud de las localidades de origen.

Así mismo se estableció un orden de prioridad para organizar el regreso progresivo al centro, puesto que dicho regreso suponía PCR 24/48 horas antes del regreso y aislamiento de 10 días en una habitación individual y por las características de nuestro Centro era necesario hacer un ingreso cada 10 días puesto que solamente contábamos con una habitación acondicionada con los útiles y medios necesarios para facilitar dicho aislamiento. Por tanto, una técnica del SEPAD se fue poniendo en contacto quincenalmente con estos usuarios según el orden de prioridad establecido y fueron regresando 5 de los 7 usuarios/as que se encontraban fuera del centro residencial.

Destacar que en un principio se elaboró un Plan de Contingencias que fue modificado a finales de junio y que permanece en vigor. Por otro lado, se elaboraron diferentes protocolos referentes a normas de desinfección, entrada y salida del centro, limpieza, visitas de familiares.

Se han elaborado protocolos pormenorizados y constantemente actualizados que regulan cuestiones tales como accesos, uso de mascarillas, distancias de seguridad, planes de contingencia, medios de protección, salidas, visitas, actuaciones en caso de brotes, aislamientos.

En el servicio de RAL no ha habido ningún caso positivo de COVID-19, pero sí ha sido necesario el aislamiento de algún usuario bien por presentar algún síntoma compatible pero



no ser susceptible de realizar PCR o en otros casos si le han hecho la PCR pero por protocolo tuvieron que permanecer en aislamiento los días estipulados.

Desde el día 14 de marzo que se decreta al cierre del centro ocupacional dependiente de Plena Inclusión y al que asisten los usuarios/as del centro residencial se organizaron turnos de trabajo diferentes para poder atender las necesidades de estos usuarios/as y se apoyaron los turnos con profesionales de otros servicios: cuidadoras, y técnicos de otros servicios que al igual que CO estaban cerrados.

Tanto en agosto como en Navidad, de forma escalonada se autorizó la salida al domicilio familiar de 8 usuarios/as.

A pesar de la situación tan complicada que han vivido los usuarios/as del centro residencial, en general se puede destacar la capacidad de aguante y fortaleza que han mantenido durante un periodo muy largo de tiempo.

Y, por último, destacar el extraordinario esfuerzo realizado por los profesionales para mantener la atención de calidad durante los meses más complicados de la pandemia de COVID-19.

SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL

USUARIOS/AS

Durante este año 2020 se producen **2 derivaciones nuevas** a Centro Ocupacional; De éstas, una tiene asignada plaza a Residencia de Apoyo Limitado y Centro Ocupacional; y otra tiene asignada plaza sólo a Centro Ocupacional.

Las nuevas derivaciones han sido las siguientes:

- P.A.S.G (17/02/2020, usuario derivado a Residencia de Apoyo Limitado con plaza vinculada a Centro Ocupacional).
- L.G.R. (20/11/2020, usuaria derivada a Centro Ocupacional, que con anterioridad ocupó plaza tanto en Centro Ocupacional como en Vivienda Tutelada, causando baja voluntaria el 22/11/2018).
- A.J.S.D. Usuario de Residencia de Apoyo Limitado con plaza vinculada a Centro Ocupacional. Inicialmente se matricula en el curso 2019/2021 de Formación Profesional Básica especialidad Alojamiento y Lavandería que imparte nuestra Entidad, pero en febrero de 2020 cursa baja en el mismo, reincorporándose al servicio de Centro Ocupacional.

Durante el año 2020, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido, por tanto, un total de **51 usuarios/as**. El 19/11/2020, J.F.H.R. causa baja por asignación de nueva plaza en Residencia de Apoyo Limitado vinculada a Centro Ocupacional en la localidad de Castuera.

Señalar así mismo que dos usuarios, J.R.M. y F.R.M., son contratados por el Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Llerena por un período de seis meses, iniciando contratos en el mes de septiembre y el mes de noviembre respectivamente.

A fecha de **31/12/2020**, el Servicio de Centro Ocupacional atiende por tanto un total de **48**



usuarios/as.

Debido a circunstancias relacionadas con la pandemia no es posible el desarrollo y participación en el **Programa SOFIL 2020** (Servicio de Orientación, Formación e Inserción Laboral), en el que desde hace varios años solían participar entre 13/15 usuarios/as de Centro Ocupacional. No reciben convocatoria para realizarlo de forma no presencial. Tampoco participan en los cursos Búsqueda de Empleo y Nuevas tecnologías (se anulan las convocatorias tradicionales que dependían de este programa).

Me gustaría destacar también en este apartado, que el *GRUPO DE MUJERES* con usuarias de nuestro centro y entidad, dentro del **Programa de Apoyo a Mujeres con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo** que Plena Inclusión Extremadura pone en marcha para la promoción de la Igualdad y la Ciudadanía, suspende así mismo todas sus reuniones y actividades presenciales. En dicho grupo participaban 10 mujeres de diferentes servicios y una monitora, y algunos de sus principales objetivos eran:

- Promover acciones para el bienestar personal y relacional de las mujeres.
- Fomentar en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo actitudes hacia la igualdad
- Promover la participación y el empoderamiento de las mujeres con Discapacidad Intelectual o del desarrollo para la prevención de situaciones de violencia por razón de género.

Por motivos puramente operativos y de coherencia interna de esta memoria, a continuación realizaremos una exposición cronológica general de la organización de Centro Ocupacional a partir del 14/03/2020, las modalidades de intervención, los horarios de atención, y las incidencias registradas para acabar exponiendo las programaciones referidas a las áreas de actividades ocupacionales y servicios de Terapia Ocupacional, Pedagogía Terapéutica y atención Psicológica a usuarios/as y familias.

El contenido de las programaciones se mantiene todo el año, de forma sistemática hasta 14/03/2020 y con adaptaciones importantes a partir de esta fecha

El contenido de las programaciones se mantiene todo el año, de forma sistemática hasta 14/03/2020 y con adaptaciones importantes a partir de esta fecha.

ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE CENTRO OCUPACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS/AS Y SUS FAMILIAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y CONFINAMIENTO.

Debido a las circunstancias actuales desde todos los Servicios que integran la entidad Plena Inclusión Llerena, nos hemos visto obligados/as a poner en marcha mecanismos de afrontamiento y resolución de problemáticas específicas que den una salida a los diferentes eventos que se han ido sucediendo a lo largo de estos últimos meses. Esto ha supuesto la reorganización de tiempo, funciones y perfiles y dar respuestas a las continuas informaciones sobre la situación que estamos atravesando.

Es por ello que se hace necesario tomar medidas con celeridad, entre otras:

- **Rediseñar los turnos de trabajo** en dichos Servicios, para poder dar una adecuada atención.
- **Atender las necesidades y características de algunos de los Talleres**



Ocupacionales.

- Todos los profesionales menos uno (L.J.R) de C.O. estamos adscritos a la **modalidad de teletrabajo**.

Desde Centro Ocupacional se detectan, a priori, tres niveles fundamentales de apoyo:

- 1- **Seguimiento a usuarios/as y familias**, que puede ser llevado a cabo por los profesionales del servicio como medida de acompañamiento, recabando información sobre el estado de salud del usuario/a, de la familia, recordando las medidas de higiene, si se siguen las pautas que en inicio estableció la psicóloga con respecto a rutinas, descansos, ocios...En definitiva, recopilar información básica, y en caso necesario, contactar con la psicóloga de C.O. que llevará a cabo actuaciones más específicas.
- 2- **Atención más especializada:** Llevada a cabo por psicóloga y trabajadora social, en caso de tener que atender demandas más específicas, o bien situaciones de usuarios/as de más edad que conviven con familiares muy mayores, o bien usuarios/as que presentan alteraciones conductuales, o bien familias desestructuradas que previamente a esta situación de confinamiento no establecían rutinas o disponían de escasos recursos socio-culturales.
- 3- **Apoyo a los usuario/as y familiares en domicilio familiar/entorno natural y comunitario**, continuando con actividades, programas, ejercicios, materiales...que estaban dentro de la programación de los técnicos y de los formadores, y que ahora debemos secuenciar y organizar para implicar no solo a usuarios/as sino también a sus familias, ya que la colaboración de estos será muy necesaria.

Desde el Servicio de Centro Ocupacional, con la finalidad de operativizar estas necesidades de apoyo, hemos realizado una distribución de usuarios/as y familias por profesionales, concertando con ellos/as las vías de contactos posibles (la mayoría telefónica, WhasApp, videollamada, algunos/as correos electrónicos así como el uso de aplicaciones pedagógicas). En dicha distribución se han tenido muy en cuenta la actividad ocupacional del usuario, los programas de terapia ocupacional en los que participaba, los programas de pedagogía terapéutica, los programas de deporte y los de ocio, así como las necesidades de apoyo psicológico debido a las características personales del usuario/a y las familias.

Señalar en este apartado a que todos/as los/as profesionales hemos participado en los siguientes **cursos de formación**:

- I Edición de la formación en Prevención de Riesgos ante la Covid-19.
- II Edición de la formación en Prevención de Riesgos ante la Covid-19.
- Emergencias y Evacuación

A. ORGANIZACIÓN DE CENTRO OCUPACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS/AS Y SUS FAMILIAS DURANTE EL PERÍODO DE DESESCALADA. INCORPORACIÓN PRESENCIAL.

A finales de mayo, se inicia la elaboración del **PLAN DE CONTINGENCIA** para la desescalada y la incorporación presencial tanto de profesionales como de usuarios/as a Centro Ocupacional.

- Se estudia la necesidad de que las/los profesionales desarrollen su actividad **presencialmente** en el centro de trabajo, combinándola con la **atención no presencial** a los usuarios/as que no puedan incorporarse inicialmente a través de los dispositivos/recursos elegidos por las familias, los usuarios/as y los/las profesionales.
- La reducción del tiempo de permanencia en el centro de trabajo será el estrictamente



necesario, si bien las jornadas laborales tratarán de cubrir todas las necesidades de los usuarios/as que asistirán presencialmente a nuestros talleres y actividades.

- Así mismo, se considera imprescindible la reducción del número de personas y usuarios/as que concurren en nuestras instalaciones (disminución de ratios), para poder trabajar en condiciones de seguridad y respetando las normativas sanitarias.

Se ponderó, además, la necesidad de adoptar otras medidas organizativas tales como la flexibilidad horaria, la implantación de turnos, la redistribución de tareas o la flexibilización de horarios en todos aquellos casos que sean precisa adaptaciones para poder trabajar de manera adecuada y satisfactoria. Dichas medidas organizativas son mantenidas hasta finalizar el mes de Julio.

Todos/as los profesionales de Centro Ocupacional se incorporan de manera presencial el 10/06/2020, si bien algunos de ellos alternan la actividad presencial, con el apoyo en contexto comunitario de algunos usuarios/as y la tele-intervención.

METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La intervención en Centro Ocupacional, se estructura en torno a dos áreas: Áreas Ocupacionales y Áreas de Ajuste Psicosocial, ambas complementarias.

A continuación, se detallan las Áreas Ocupacionales, así como los distintos servicios en los que se operativizan la intervención en las áreas de ajuste psicosocial.

A) ÁREA DE ACTIVIDADES OCUPACIONALES

Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería

El Taller Ocupacional de Horticultura/Ganadería a fecha de 31/12/2020 ha atendido a un total de **21 usuarios/as**. A partir del mes de Junio este taller se divide en dos grupos: los usuarios de Ral y Vivienda Tutelada se desplazan a las instalaciones del campo. Los usuarios externos de Centro Ocupacional permanecen en nuestras instalaciones. Por motivos organizativos y de cumplimiento de los protocolos, y por la constitución de grupos estables y no rotatorios, algunos/as usuarios/as deben cambiar de Taller Ocupacional. Se elabora una programación individual de los mismos, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral, y se realiza evaluación final tanto del último cuatrimestre, como de los anteriores en el Taller habitual de referencia.

Este Taller cuenta con **tres monitores-a/formadores-a** (uno de ellos a jornada parcial).

Taller Ocupacional de Carpintería

El Taller Ocupacional de Carpintería atiende a fecha de 31/12/2020 a un total de 5 usuarios/as, si bien durante el año 2020 ha llegado a atender 8; El Taller de Carpintería cuenta con **un monitor** a jornada completa.

Por motivos organizativos y de cumplimiento de los protocolos establecidos, y por la constitución de grupos estables y no rotatorios, algunos/as usuarios/as deben cambiar de Taller Ocupacional. Se elabora una programación individual de los mismos, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral, y se realiza evaluación final tanto del último cuatrimestre, como de los anteriores en el Taller habitual de referencia.

Taller de Elaboración de Materiales Lúdico-Didácticos y sus aplicaciones/Manipulados.



El Taller de Elaboración de materiales lúdico-didácticos y sus aplicaciones, cuenta a fecha de 31/12/2020 con **un total de 13 usuarios/as**;

Durante este año 2020, se han atendido en el mismo un total de 17 personas.

Por motivos organizativos y de cumplimiento de los protocolos, y por la constitución de grupos estables y no rotatorios, algunos/as usuarios/as deben cambiar de Taller Ocupacional. Se elabora una programación individual de los mismos, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral, y se realiza evaluación final tanto del último cuatrimestre, como de los anteriores en el Taller habitual de referencia; en el caso de este Taller todos/as los usuarios pertenecen al mismo, y son todos/as usuarios de Residencia de Apoyo Limitado. Señalar que este Taller cuenta a fecha de 31/12/2020 con tres formadores a tiempo parcial.

Taller de Ventas/Atención al Público.

El Taller Ocupacional de Ventas/Atención al Público ha atendido a dos usuarias, hasta marzo de 2020. A partir del día 14 de marzo nuestra tienda y Taller permanecen cerrados al público, y sus instalaciones son habilitadas como aula de Taller para acoger en ellas grupos de usuarios/as externos a Residencia y Vivienda Tutelada. Por motivos organizativos y de cumplimiento de los protocolos, y por la constitución de grupos estables y no rotatorios, algunos/as usuarios/as deben cambiar de Taller Ocupacional. Se elabora una programación individual de los mismos, con su correspondiente seguimiento cuatrimestral, y se realiza evaluación final tanto del último cuatrimestre, como de los anteriores en el Taller habitual de referencia.

B) ÁREA DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL

A través del desarrollo de estas áreas se pretende conseguir la máxima integración de las personas con discapacidad tanto a nivel personal como social, procurándoles un buen equilibrio emocional y afectivo, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida mediante la enseñanza de hábitos y habilidades que precise, teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.

Estas áreas se trabajan de forma transversal en todas las actividades ocupacionales que se realizan en los diferentes Talleres Ocupacionales, y hasta ahora han sido evaluadas por los formadores/as de los mismos (Habilidades Sociales. Comunicación. Trabajo. Salud y Seguridad. Vida en el hogar, considerada ésta última área dentro de las actividades de comedor y limpieza dentro de las instalaciones de C.O.).

Se han valorado otras áreas específicas por parte de otros profesionales del Servicio (T.O y P.T): Autocuidado, Ocio, Uso de recursos de la comunidad, autodirección, y Habilidades académicas funcionales, en coordinación con la Psicóloga del Centro conforman que conforman Programaciones Individuales que pretenden el óptimo desarrollo de habilidades y competencias concretas.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2020

A) ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE DEPORTES

- ✿ 22/01/2020. Natación Adaptada. Don Benito
- ✿ 29/01/2020. Campeonato autonómico de Campo a Través. Jedex. Mérida
- ✿ 05/02/2020. Habilidades en Baloncesto. Almendralejo
- ✿ 19/02/2020. Natación. Competición. Don Benito
- ✿ 20/02/2020. Competición de Pádel. Mérida.



- ♣ 10/03/2020. Eliminatoria previa de petanca, damas, balón-tiro y tracción de cuerda. Almendralejo.

B) OTRAS SALIDAS Y ACTIVIDADES

- ♣ Elaboración de la carroza para la Cabalgata de los Reyes Magos, enero 2020.
- ♣ 06/02/2020. Participación en carrera solidaria, Llerena.
- ♣ 21/02/2020. Participación en el desfile del Carnaval.
- ♣ 24/02/2020. Participación en la quema de la sardina, y elaboración de la misma.
- ♣ Junio-Julio 2020. Actividades de natación en las instalaciones del C.I.T. de Llerena, cumpliendo con todos los protocolos de higiene y seguridad.
- ♣ 03/12/2020. Participación en las Actividades organizadas el “**Día Internacional de la Discapacidad**”. Dadas las circunstancias actuales de pandemia, dichas jornadas se organizan a través de recursos como la radio y las redes sociales. Se pone en marcha la primera edición de Con otra mirada en redes. Así mismo se aprovechan todos los recursos que desde el Ayuntamiento de Llerena ponen a nuestra disposición para dar visibilidad al colectivo.

SERVICIOS DE CENTRO OCUPACIONAL

A) SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

- Programa de Desarrollo y mantenimiento funcional
- Programas de Habilidades Sociales
- Tratamiento Individualizado

B) SERVICIO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- Estimulación/Mantenimiento cognitivo (Nivel Básico/Avanzado).
- Habilidades Académicas.
- Tratamiento individualizado.

C) SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

D) SERVICIO DE EVALUACIÓN/TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.

E) SERVICIO DE ATENCIÓN/TUTORÍA A FAMILIAS

F) SERVICIO DE DEPORTE

- Gimnasia rítmica.
- Balontiro.
- Educación física.
- Petanca.
- Fútbol (equipo propio Plena Inclusión “Llerenalia”).

G) PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO Y TIEMPO LIBRE

- Expresión corporal.
- Prácticas musicales.
- Trabajos manuales.
- Realización de algunos deportes.
- Aprendizaje de informática.
- Lectura.
- Juegos de mesa.

OTRAS ACTIVIDADES DE AJUSTE PSICOSOCIAL

- TALLER DE PERCUSIÓN (PLENA PERCUSIÓN LLERENA).
- TALLER DE COMPRAS EN MERCADOS/MANEJO DE EUROS.
- TALLER DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO.



- TALLER DE EXPRESIÓN PLÁSTICA.
- TALLER DE ORIENTACIÓN A LA REALIDAD
- TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y USO DE REDES SOCIALES.
- GRUPO DE MUJERES PLENA INCLUSIÓN.

OTRAS PRESTACIONES DEL SERVICIO

- SERVICIO DE COMEDOR.
- ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN.
- SERVICIO DE TRANSPORTE.

JORNADA LABORAL

Con carácter general, hasta el 14/03/2020 y a partir del 21/09/2020.

El horario de permanencia y estancia en Centro Ocupacional, es decir dentro de las distintas dependencias del mismo, es de 9.00-17.00 horas de lunes a viernes, hasta mediados del mes de Junio en el que se inicia jornada continua hasta mediados del mes de septiembre. Conviene señalar que algunos de nuestros usuarios/as deben hacer uso del Servicio de Transporte por lo que los horarios sufren pequeñas variaciones que bajo ningún concepto influyen en el funcionamiento general del Centro. El horario ordinario se estructura de la siguiente manera:

- 9:00-9:30. Acogida de los usuarios/as por los monitores encargados de los diferentes Talleres Ocupacionales.
- 9:30-13:30. Los usuarios/as del Centro, trabajan en los distintos Talleres Ocupacionales. Algunos de ellos, durante este período, se ausentan de los mismos con el fin de seguir los diferentes Programas de Ajuste Psico-Social que precisan.
- 13:30-14:00: Comedor.
- 14:00-15:00: Aseo y Tiempo Libre. Los usuarios cuyas familias han firmado una autorización previa, pueden salir a pasear fuera de las instalaciones del Centro.
- 15:00-17:00: los usuarios se incorporan a sus respectivos talleres, e igualmente algunos de ellos, a los Programas de Ajuste, que se les han programado.
- 17:00: Finalización de la jornada.

HORARIO DE JORNADA CONTINUA COMPRENDIDO ENTRE JUNIO Y SEPTIEMBRE

*Durante el mes de Julio se realizaron actividades de piscina los días lunes, miércoles y viernes entre las 10:00 y las 11:00. (Instalaciones del C.I.T. de Llerena, ya que las instalaciones de la Piscina municipal permanecen cerradas todo el verano).

**No es posible realizar el Programa de Ocio Inclusivo, dadas las limitaciones por motivos sanitarios. Permanecen cerradas todas las instalaciones públicas.

*El programa de deportes sufre algunas variaciones desde el mes de marzo y se inicia para todos el programa de NATACIÓN, en período estival.

El mes de **AGOSTO** permanecen cerrados todos los Servicios, a excepción del Taller de Horticultura/Ganadería, ya que debido a las características del mismo necesita supervisión y cuidado constante.



SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Consolidación del Enfoque Centrado en Familia. La particularidad de la situación provocada por el Covid-19 ha facilitado todo el proceso de transformación para establecer una comunicación eficaz con las familias y otros agentes implicados en el desarrollo y la vida de niños, adolescentes y adultos.

Mediante la Tele-intervención, la implicación de las familias es imprescindible para dar continuidad, más que nunca en el entorno natural del usuario como es el propio hogar con sus cuidadores principales, y así dar proyección a la consecución del programa y de los objetivos de la intervención.

Hasta el 16 de marzo, se trabaja de manera presencial y a partir de entonces se organiza todo un dispositivo on.line con familias, de manera que ni un solo día del confinamiento se ha dejado de dar una atención de calidad y apoyos a todos los usuarios/familias.

Así mismo, se diseña y prepara todo un plan de desescalada, plan de contingencia para la vuelta, protocolo, etc. Se vuelve a trabajar de manera presencial en el mes de Mayo. Se reinicia la atención presencial de manera paulatina pues mientras dura el estado de alarma, se permite seguir con tele-intervención. No obstante, la gran mayoría de los usuarios, asisten de manera presencial.

Además de nuestra labor diaria de intervención mediante los tratamientos determinados por CADEX, en concreto este año desde el CAT con 21 plazas acreditadas y 30 concertadas con el SEPAD se atienden a un total de 25 familias.

ACTIVIDADES

- La creación “oficial” de un Equipo Multidisciplinar a nivel regional, contando con todas las asociaciones y con los equipos de AT y de HF, desde la Federación Plena Inclusión Extremadura, que nos ha proporcionado gran apoyo y formación.

Formativas

- Se han realizado un gran número de actividades formativas por parte de todos los miembros profesionales de ambos equipos, participando en la gran mayoría de la Píldoras formativas organizadas por la Confederación Plena Inclusión España.
- Desde Confederación y el Equipo regional AT/HF se ha ofrecido mucha formación e información dirigida no solo a profesionales, también a familias. La formación específica en EFC va dirigida y siempre a ambos colectivos.

Sensibilización

- Participación en el Video día de las Familias que realiza la Federación.
- Día de la AT, Lectura de manifiesto y Video destacando la gran participación de las familias desde la distancia.
- Celebramos la semana de las Capacidades diversas.
- Participación en el Corto documental “Realidades”

Accesibilidad

Nos unimos al reto de la Accesibilidad Universal, continuando con el proyecto de



transformar entornos para hacerlos accesibles; eliminando barreras físicas y arquitectónicas con la adaptación de un baño en la planta baja del edificio donde están ubicados estos servicios, y continuamos con el proyecto de la accesibilidad cognitiva en el edificio, siguiendo las orientaciones DUA (diseño universal y accesibilidad) y con el apoyo de la OACEX, Oficial de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura.

Pilotajes con la Federación

Justificación .-

La Atención Temprana, Centrada en la Familia que promueve Plena inclusión con este pilotaje está alineada con 'La Atención que queremos', una propuesta comprensiva integradora de atención y apoyos basados y centrados en:

- el conocimiento sobre el desarrollo humano y sobre sus alteraciones
- el uso de prácticas basadas en la evidencia y en la ética
- enfoques centrados en la familia (incluido el usuario)
- el logro de mayor bienestar familiar
- el logro de mayor bienestar y desarrollo personal
- la intervención en el contexto natural
- acciones para contribuir a la generación de contextos protectores e inclusivos

Objetivos generales de este proyecto.-

Avanzar hacia un modelo de Atención centrado en la familia, en una colaboración familias-profesionales más simétricos, que implican procesos de empoderamiento de las familias para la atención especializada de sus familiares, procesos de desarrollo de las competencias cognitivas, comunicativo sociales y de regulación basados en la evidencia disponible, procesos de avance en la calidad de vida individual y familiar y fomentar entornos más inclusivos. Todo ello aprovechando los contextos naturales de la vida de la familia.

Actividades.-

- * Día Internacional de la familia, 15 de mayo
- * Actuaciones para mejorar la accesibilidad física
- * Actuaciones para propiciar accesibilidad cognitiva
- * Día de la AT 16 de Junio, 20 años de la publicación del Libro Blanco

SERVICIO DE HABILITACIÓN FUNCIONAL

Consolidación del Enfoque Centrado en Familia tanto en AT como HF, la particularidad de la situación provocada por el Covid-19 ha facilitado todo el proceso de transformación para establecer una comunicación eficaz con las familias y otros agentes implicados en el desarrollo y la vida de niños, adolescentes y adultos.

De manera natural y sin propuesta o planificación anterior, el equipo de Habilitación Funcional, que inicialmente no programó esta transformación de manera oficial en este proceso, se ve , por decirlo de alguna manera, "obligado" mediante la "tele-intervención" a llevar a cabo esta metodología de trabajo, por las circunstancias que acontecen.

La Tele-intervención, la implicación de las familias es imprescindible para dar continuidad, más que nunca en el entorno natural del usuario como es el propio hogar con sus cuidadores principales, y así dar proyección a la consecución del programa y de los objetivos de la



intervención.

Hasta el 16 de marzo, se trabajó de manera presencial y a partir de entonces se organiza todo un dispositivo on.line con familias, de manera que ni un solo día del confinamiento se ha dejado de dar una atención de calidad y apoyos a todos los usuarios/familias.

Así mismo se diseña y prepara todo un plan de desescalada, plan de contingencia para la vuelta, protocolos ...etc, y volvemos trabajar de manera presencial en el mes de Mayo.

Se reinicia la atención presencial de manera paulatina pues mientras dure el estado de alarma, se permite seguir con tele-intervención. No obstante, la gran mayoría de los usuarios, asisten de manera presencial.

El servicio de Habilitación Funcional cuenta con un total de 60 plazas concertadas, se atienden a 67 usuarios/familias.

ACTIVIDADES

- ✿ La creación “oficial” de un Equipo Multidisciplinar a nivel regional, contando con todas las asociaciones y con los equipos de AT y de HF, desde la Federación Plena Inclusión Extremadura, que nos ha proporcionado gran apoyo y formación.
- ✿ Se han realizado un gran número de actividades formativas por parte de todos los miembros profesionales de ambos equipos, participando en la gran mayoría de la Pildoras formativas organizadas por la Confederación Plena Inclusión España.
- ✿ Desde Confederación y el Equipo regional AT/HF se ha ofrecido mucha formación e información dirigida no solo a profesionales, también a familias. La formación específica en EFC va dirigida y siempre a ambos colectivos.
- ✿ Participación en el Video día de las Familias que realiza la Federación.
- ✿ Celebramos la semana de las Capacidades diversas. Primera semana de diciembre.
- ✿ Participación en el Corto documental “Realidades”. Desde septiembre a diciembre.
- ✿ Accesibilidad: Nos unimos al reto de la Accesibilidad Universal, continuando con el proyecto de transformar entornos para hacerlos accesibles; eliminando barreras físicas y arquitectónicas con la adaptación de un baño en la planta baja del edificio donde están ubicados estos servicios, y continuamos con el proyecto de la accesibilidad cognitiva en el edificio, siguiendo las orientaciones DUA (diseño universal y accesibilidad) y con el apoyo de la OACEX, Oficinal de Accesibilidad Cognitiva de Extremadura.



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M ^a JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
RAFAEL CARREÑO HERNÁNDEZ	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	

